

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LOTE 1: MATERIAL DE FONTANERÍA

EXPEDIENTE: CONTR 2026 74690

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FONTANERÍA Y FERRETERÍA EN GENERAL PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA (LOTE 1: MATERIAL DE FONTANERÍA)

LICITACIÓN:

- **IMPORTE (SIN IVA):** CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS **(4.740,30 €)**
- **IVA (21 %):** NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS **(995,46 €)**
- **IMPORTE TOTAL (CON IVA):** CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS **(5.735,76 €)**

ADJUDICACIÓN:

- **IMPORTE (SIN IVA):** CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS **(4.740,30 €)**
- **IVA (21 %):** NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS **(995,46 €)**
- **IMPORTE TOTAL (CON IVA):** CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS **(5.735,76 €)**

Visto el expediente de contratación arriba referenciado, del conjunto de actuaciones practicadas resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Vista la memoria de la Secretaría General de fecha 27 de febrero de 2026, se propone el inicio del expediente de contratación de referencia, mediante Resolución de 04 de marzo de 2026, por la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de Huelva. Se determinó que la adjudicación fuera mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado de tramitación ordinaria, de acuerdo con el art. 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre, en adelante LCSP., teniendo en cuenta que este centro carece de los medios materiales y personales para la realización del objeto del contrato y de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 de la LCSP.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de fecha de 16 de abril de 2026, se aprueba el expediente de contratación, el gasto correspondiente, se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas y finalmente se ordena el inicio del procedimiento de adjudicación. El

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		25/05/2026 11:37:50	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw991g99gZS1Aq1P4i8tt19eI0M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

anuncio de licitación se publicó el 17 de abril de 2026 en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación y se daba plazo para la presentación de proposiciones hasta las 12 horas y 00 minutos del día 05 de mayo de 2026.

TERCERO.- Dentro del plazo de presentación de ofertas y según el portal de licitación electrónica (SIREC), concurren los siguientes licitadores:

NIF – Razón social	Fecha de presentación	En plazo
B21106588- COMERCIAL ROLDAN ONUBENSE DE MAQUINARIAS SOCIEDAD LIMITADA	22/04/2026 10:20	Sí
B41868845- AQUATUBO S.L.	30/04/2026 17:08	Sí
A27178789- OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	05/05/2026 12:00	Sí

CUARTO.- La apertura del sobre único (declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas) se produce el día 06 de mayo de 2026 y se realiza la evaluación de la documentación administrativa contenida en el mismo, siendo correcta en su totalidad, admitiéndose las tres ofertas presentadas.

El Anexo V del PCAP que rige la licitación es el modelo de proposición económica; en su encabezado aparece como dato a rellenar el LOTE para el que cada licitador cumplimenta el documento y adicionalmente tiene la nota a pie de página con numeración 38:

ANEXO V
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA
(SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO ³⁷)

EXPEDIENTE:
TÍTULO:
LOTE: ³⁸

Dicha nota a pie de página contiene la indicación:

38 Deberá cumplimentarse una proposición económica por cada lote al que se licite.

La empresa OHL SERVICIOS INGESAN S.A. presenta una única proposición económica para los LOTES 1 y 2 de esta licitación de forma conjunta, por lo que atendiendo a lo indicado en el Anexo V del PCAP queda excluida de la licitación.

Las propuestas económicas recibidas por el resto de licitadores han sido:

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		25/05/2026 11:37:50	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw991g99gZS1Aq1P4i8tt19eIOM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	Comercial Roldán	Aquatubo
Propuesta económica	2.975,60 €	2.705,40 €

Según el apartado "7.B. Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja" del Anexo I del PCAP, se considerará anormalmente baja:

- Cuando concurren dos licitadores, la propuesta económica que sea inferior en mas de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

Aplicado a esta licitación:

	Comercial Roldán	Aquatubo
Propuesta económica	2.975,60	2.705,40
Presupuesto base de licitación	4.740,30	
% baja respecto a la mayor	0,00 %	9,08 %

De acuerdo con lo anterior, en este caso no se da tal supuesto.

Respecto a las mejoras contempladas en el apartado 7.A.2 del Anexo I del PCAP:

- El licitador COMERCIAL ROLDAN ONUBENSE DE MAQUINARIAS SOCIEDAD LIMITADA presenta un compromiso de entrega en un plazo menor de cinco días desde la recepción del pedido, por lo que le corresponden 30 puntos adicionales.
- El licitador AQUATUBO SL no presenta ninguna mejora en la documentación aportada.

Siendo finalmente la valoración según los criterios de adjudicación:

	Comercial Roldán	Aquatubo
Propuesta económica (euros)	2.975,60 €	2.705,40 €
Valoración PCAP propuesta económica (puntos)	63,64	70,00
Mejoras (puntos)	30,00	0,00
Total (puntos)	93,64	70,00

Siendo el licitador COMERCIAL ROLDAN ONUBENSE DE MAQUINARIAS SOCIEDAD LIMITADA, el

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		25/05/2026 11:37:50	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw991g99gZS1Aq1P4i8tt19eIOM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

que obtiene mayor puntuación, de acuerdo con la cláusula "10.4. Documentación previa a la adjudicación", se realizará el requerimiento para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento presente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación previa a la adjudicación.

QUINTO.- La citada documentación es aportada el día 11 de mayo de 2026 por **COMERCIAL ROLDAN ONUBENSE DE MAQUINARIAS SOCIEDAD LIMITADA**, en tiempo y forma (SIREC – Portal de licitación electrónica), tras descargar y valorar la documentación en sesión de la unidad técnica de auxilio al Órgano de Contratación el 14 de mayo de 2026, se concluye: De acuerdo con la cláusula **"10.4. Documentación previa a la adjudicación"** del PCAP, la documentación indicada en sus distintos apartados **es considerada incompleta**, por lo que se le requiere de subsanación, requerimiento que deberá atenderse en el plazo máximo de tres días naturales a través de SiREC-Portal de licitación electrónica de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.4.3 del PCAP.

SEXTO.- La documentación de subsanación es aportada por la empresa **COMERCIAL ROLDAN ONUBENSE DE MAQUINARIAS SOCIEDAD LIMITADA**, el día 18 de mayo de 2026, dentro del plazo legalmente previsto. En reunión de la unidad técnica de auxilio al órgano de contratación el 22 de mayo de 2026 toda la documentación previa a la adjudicación es considerada correcta y completa.

De acuerdo con la cláusula **'10.5. Adjudicación del contrato'** del PCAP que rige la licitación:

*"Una vez comprobado que la documentación requerida a la persona licitadora que presentó la mejor oferta es correcta, el órgano de contratación **le adjudicará** el contrato dentro de los cinco días naturales siguientes."*

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 6/2006 del Gobierno; la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y demás normas administrativas, concordantes de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas, sobre la gestión del gasto y contratación administrativa, según el punto 12 del artículo único del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y según el artículo 14 de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar, tal como establece el art. 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el contrato de "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FONTANERÍA Y FERRETERÍA EN GENERAL PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA (LOTE 1: MATERIAL DE FONTANERÍA)" a favor de a la empresa **COMERCIAL ROLDAN ONUBENSE DE MAQUINARIAS SOCIEDAD LIMITADA** con **NIF B21106588**, al haber obtenido la mayor puntuación tras la valoración de todas las ofertas, por un importe de 4.740,30 € (IVA excluido), al que corresponde un IVA de 995,46 €, siendo el total de 5.735,76 €. Siendo los precios unitarios en los materiales a

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		25/05/2026 11:37:50	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw991g99gZS1Aq1P4i8tt19eI0M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

suministrar los siguientes:

Orden	Descripción	P. Unitario (OFERTADO)
1	ADHESIVO DE MONTAJE PATTEX PRO 900	5,80
2	Cabezal temporizado para agua fría 1028 de Presto	35,43
3	Descargador c.b pulsador TYFON 10	10,02
4	DESCARGADOR CISTERNA UNIVERSAL SIMPLE T-281S	10,50
5	Juego de tornillos cisterna baja	1,71
6	JUNTA ESTANQUEIDAD ESPUMA INODORO-CISTERNA	1,47
7	JUNTA PARA MANGUITO INODORO	1,40
8	LATIGUILLO TERMO 3/4HX3/4H	3,20
9	Latiguillos H.H. 1/2"- 30 cm	1,25
10	Latiguillos H.H. 3/8"- 30 cm	1,05
11	LLAVE ESCUADRA STANDARD 1/2-1/2	4,78
12	MECANISMO DESCARGA D2D RECAMBIO	29,25
13	Pegamento PVC tubo de 125 ml.	1,45
14	Poly-Max cristal 300G. GRIFFON Sellador	6,49
15	PRESTO FLUX. INODORO	57,03
16	PULSADOR ROSCADO CORTO D2S	12,35
17	Rollo cinta teflón	0,35
18	SIFÓN 1 SENO C/VÁLVULA S/PARED DE 40	2,41
19	Sifón botella con valvula de 1.1/2"	5,74
20	SIFON BOTELLA DOBLE RACOR EXTENSIBLE	4,55
21	Tanque de cisterna compacta ZOOM	91,00
22	Tapa inodoro estoli alexia	21,14
23	TAPA WC TATAY OLYMPIA	21,14
24	Tapa WC ZOOM BISAGRA ACETAL BLANCO	28,00
25	TECNOAGUA Desague clic clac T-301N	10,96
26	TECNOAGUA Descargador T-281	8,80
27	Valvula de lavabo de 1.1/2"	2,32

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en el apartado '3.- PLAZOS DE EJECUCIÓN' del Anexo I del PCAP, la duración del contrato será de **18 meses**, estando previsto su inicio el 15 de junio de 2026, sin posibilidad de prórroga.

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		25/05/2026 11:37:50	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw991g99gZS1Aq1P4i8tt19eIOM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El plazo de duración del contrato y sus prórrogas se ajustarán en todo caso a lo establecido en el artículo 29 de la LCSP.

TERCERO.- De acuerdo con la cláusula 10.6 del PCAP que rige la licitación, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras en la forma prevista en el artículo 151.2 de la LCSP.

CUARTO.- Notifíquese la presente resolución a todos los candidatos y licitadores y publíquese en el perfil de contratante en el plazo de 15 días, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 151 en relación con la disposición adicional decimoquinta LCSP.

Contra esta Resolución de adjudicación, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo Órgano en el plazo de **un mes** o interponer directamente recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla en el plazo de **dos meses**, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 10, 14, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Huelva, a la fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA DE TERRITORIAL
Fdo. Carmen Céspedes Senovilla

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		25/05/2026 11:37:50	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw991g99gZS1Aq1P4i8tt19eIOM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	